



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

pópulares[®]
de Móstoles

TOTAL PP Pts 13

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MAS MADRID MOSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024, RELATIVA A LA REACTIVACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DESARROLLO CONOMICO DE MOSTOLES DESARROLLO.

Se suprime la exposición de motivos de la moción presentada y se sustituyen los acuerdos de la misma.

Vistos los antecedentes, el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Creación del Observatorio de la ciudad como instrumento transversal de obtención de datos, con el objeto de conocer la realidad socioeconómica de Móstoles.

SEGUNDO. Una vez evaluada dicha realidad y habiendo detectado las oportunidades y necesidades de la ciudad, desarrollaremos un Plan Estratégico que refleje las medidas a adoptar en los próximos años.

TERCERO. La creación del Observatorio de la ciudad es la herramienta de medida e impulso del bienestar de la ciudadanía, así como la piedra angular que sirva para la atracción del talento y la inversión en Móstoles.

CUARTO. Informar al Consejo Social de la ciudad de la puesta en marcha del dicho Observatorio y poner a su disposición las conclusiones del mismo.

Móstoles, 21 de marzo de 2024

GRUPO DE CONCEJALES
PARTIDO POPULAR

Portavoz del Grupo Municipal Popular
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón